



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0102. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, con carácter previo a la negociación de las transferencias a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la elaboración del Libro Blanco de la Sanidad en La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1926
5L/PNLP-0103. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno proceda a efectuar una campaña informativa destinada a sensibilizar a los consumidores, sobre los riesgos del consumo de carne de cerdo procedentes de matanzas domiciliarias y carne de jabalí abatido en cacerías sin los debidos controles sanitarios. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1927
5L/PNLP-0104. Proposición no de Ley relativa a la exposición del público en general a campos magnéticos y a la proliferación de antenas de telefonía móvil. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1928

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5L/POCO-0015. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cumplir según la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada).	1929
5L/POCO-0016. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cumplir según la Constitución y la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado públi-	

co en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 1929

5L/POCO-0017. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 1930

5L/POCO-0018. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 1930

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0365. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el coste de todas las señales verticales que están distribuidas a lo largo de La Rioja publicitando las rutas del vino. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1931

5L/PE-0366. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas señales verticales se han colocado en La Rioja publicitando las rutas del vino. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1931

5L/PE-0367. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar a los inmigrantes residentes en La Rioja que lo necesiten certificados médicos cuando les sean denegados por el INSALUD. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1932

5L/PE-0368. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué valoración le merece al Gobierno regional la disposición del INSALUD a los médicos de los Centros de Salud de nuestra C.A., en la que les prohíbe dar certificados médicos a los inmigrantes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1932

5L/PE-0369. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional de la negativa del INSALUD en La Rioja a facilitar certificados médicos a los inmigrantes. María Inma-

culada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1933

5L/PE-0309. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de personas que han realizado el Plan de Internacionalización de empresas riojanas, con detalle de sus datos personales y profesionales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1934

5L/PE-0310. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es o ha sido la relación contractual del equipo encargado de realizar el estudio en relación con el Plan de Internacionalización de empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1935

5L/PE-0311. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido concreto del Plan de Internacionalización de las empresas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1935

5L/PE-0312. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha entregado a la administración el Plan de Internacionalización de empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1937

5L/PE-0313. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el coste final de elaboración del Plan de Internacionalización de empresas riojanas y su distribución entre todas las instituciones implicadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1937

5L/PE-0314. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones se han comenzado ya a ejecutar sobre el contenido del Plan de Internacionalización de empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1938

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

5L/SIDI-0390. Solicitud de información relativa a copia del escrito enviado por la ONG "Solidaridad Española" a la Consejería de Administraciones Públicas, para legalizar el cobro de servicios a los inmigrantes en concepto de regularización de sus expedientes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1939

-
- 5L/SIDI-0391. Solicitud de información relativa a copia del escrito remitido por la Consejería de Administraciones Públicas a la ONG "Solidaridad Española" en respuesta a su solicitud de legalización del cobro de servicios de regularización de los inmigrantes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1940
-
- 5L/SIDI-0392. Solicitud de información relativa a copia del articulado de los estatutos de "Solidaridad Española" que están registrados en la Dirección General de Bienestar Social, donde figure que esta ONG puede cobrar servicios de regularización a inmigrantes asociados o no a dicha ONG. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1940
-
- 5L/SIDI-0395. Solicitud de información relativa a copia de las cuentas de la liquidación económica de cada una de las promociones entregadas por el IRVI, S.A. durante los años 2000, 1999, 1998 y 1997 con detalle de sus resultados y destino que se ha dado a los beneficios obtenidos en cada una de las promociones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1941
-
- 5L/SIDI-0397. Solicitud de información relativa a planificación de las Campañas Nacionales de Control de Mercado en el período 2001-2002. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1941
-
- 5L/SIDI-0398. Solicitud de información relativa a relación de las actividades formativas en las que ha participado el personal dedicado a la inspección de consumo por el Gobierno Regional, en el marco del Plan Integral de Formación para el año 2000. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1941
-
- 5L/SIDI-0400. Solicitud de información relativa a copia del convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la empresa Grainsa para la recogida de animales muertos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1942
-
- 5L/SIDI-0422. Solicitud de información relativa a relación de las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para comprobar la retirada del mercado del pienso que contenía harinas de carne, fabricado y distribuido con anterioridad a la prohibición de utilizar proteínas animales, para la alimentación de animales de granja. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1942

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

5L/SEIC-0078. Comparecencia urgente del Director General de Política Interior para que explique los medios, las dotaciones actuales y las previsiones de ampliación de las mismas en el CEIS-RIOJA por parte del Gobierno de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza, Antonio García Aparicio y Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. 1943

5L/SEIC-0079. Comparecencia urgente del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Presidente del CEIS-RIOJA, con el fin de explicar los medios, dotaciones y previsiones futuras en cuanto al funcionamiento del CEIS-RIOJA. Luis Martínez-Portillo Subero, José Miguel Crespo Pérez y Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1943

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0102 -0504988-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.1. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, con carácter previo a la negociación de las transferencias a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la elaboración del Libro Blanco de la Sanidad en La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación

del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho de los ciudadanos a la protección a la salud y la competencia de los poderes públicos para el desarrollo de este derecho, a través de la prevención y de las prestaciones y servicios necesarios para garantizar este derecho.

Esta actuación pública ha sido gestionada por la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de sus competencias en materia de sanidad y por el Gobierno de la Nación por medio de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, siendo gestionada en la actualidad por el Instituto Nacional de la Salud.

La reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja ha incluido la atribución de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, permitiendo la transferencia de las funciones asignadas al INSALUD en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la Nación ha anunciado su voluntad de efectuar la indicada transferencia en la presente Legislatura, por lo que es necesario -dada la importancia de esta competencia- requerir una actuación previa del Gobierno de La Rioja, a fin de asumir las funciones expresadas en las mejores condiciones para garantizar el derecho de los ciudadanos a una adecuada atención sanitaria.

En ese sentido se entiende, que resulta básico la elaboración de un LIBRO BLANCO DE LA SANIDAD. El indicado documento analizaría la situación de la sanidad en La Rioja, los problemas que presenta tanto en la actualidad, como en los próximos años, así como las alternativas de la misma. Su objetivo sería la definición del proyecto sanitario para nuestra Comunidad,

determinando principios, orientaciones y finalidades. En su contenido debería abordarse, como mínimo, las distintas alternativas de organización del sistema sanitario, la financiación del mismo, el marco jurídico, las políticas de personal, la determinación de los derechos de los ciudadanos y los cauces de participación de los ciudadanos.

La elaboración del mismo requeriría la apertura de un debate del Gobierno de La Rioja con la sociedad, a través de asociaciones de usuarios, profesionales, instituciones, sindicatos y asociaciones de empresarios, así como colegios profesionales, instituciones y corporaciones locales.

El indicado debate reforzaría la trascendencia del LIBRO BLANCO, como un instrumento previo a la asunción de las transferencias del INSALUD en la definición del proyecto sanitario de La Rioja.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se proceda, con carácter previo a la negociación de las transferencias a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la elaboración del LIBRO BLANCO DE LA SANIDAD EN LA RIOJA.

Logroño, 2 de marzo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, M.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0103 -0504989-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo

Parlamentario Socialista.

1.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno proceda a efectuar una campaña informativa destinada a sensibilizar a los consumidores, sobre los riesgos del consumo de carne de cerdo procedente de matanzas domiciliarias y carne de jabalí abatido en cacerías sin los debidos controles sanitarios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la aparición recurrente de casos de personas

intoxicadas por la ingesta de carne que no han pasado los preceptivos controles sanitarios, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno proceda a efectuar una campaña informativa destinada a sensibilizar a los consumidores, sobre los riesgos del consumo de carne de cerdo procedente de matanzas domiciliarias y carne de jabalí abatido en cacerías sin los debidos controles sanitarios.

Logroño, 5 de marzo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0104 -0505014-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.3. Proposición no de Ley relativa a la exposición del público en general a campos magnéticos y a la proliferación de antenas de telefonía móvil.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de

debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representación, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Gobierno de La Rioja adopte medidas de prevención y de corrección de los efectos que, sobre la salud pública y el medio ambiente, generan los campos electromagnéticos.

El problema de la contaminación provocada por los campos electromagnéticos afecta cada día a mayor número de personas por la proliferación de este tipo de infraestructuras en las cercanías de las áreas residenciales. La expansión de la telefonía móvil y de las estaciones-base en el medio urbano generan problemas a un alto número de ciudadanos que muestran su preocupación.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Gobierno de La Rioja para que establezca en la Comunidad Autónoma de La Rioja y de acuerdo con las Entidades Locales una regulación específica que tenga en consideración las

recomendaciones del Consejo de Europa de 12 de julio del 99 sobre la exposición del público en general a campos magnéticos, relativa a los efectos nocivos para la salud.

2. Que el Gobierno de La Rioja en el ámbito de sus competencias desarrolle normativas acordes con el medio ambiente, determinando restricciones básicas para la limitación de la exposición a los campos magnéticos.
3. Que en el plazo de 6 meses la Consejería de Medio Ambiente traiga a este Parlamento normativa específica sobre el impacto ambiental en el medio urbano, relativa a la proliferación de antenas de telefonía móvil.
4. Que por el Gobierno Regional se realicen las gestiones necesarias para la firma de protocolos con las distintas empresas de telefonía, para agrupar las estaciones base en zonas concretas, exigiendo un seguro de responsabilidad civil a los operadores de telefonía.
5. Que por el Gobierno Regional se proceda a la realización de una campaña informativa sobre los efectos de los campos electromagnéticos en la salud de los ciudadanos y el medio ambiente.

Logroño, 6 de marzo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, M.^a Victoria de Pablo Dávila.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0015 -0504679-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cumplir según la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 4.987, firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que retira de su tramitación la pregunta oral en Comisión de referencia.

La Mesa toma conocimiento de la **retirada** de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento y se comunicará al Gobierno de La Rioja y al Presidente de la Comisión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0016 -0504680-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a qué requisitos formales se han de cum-

plir según la Constitución y la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 4.987, firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que retira de su tramitación la pregunta oral en Comisión de referencia.

La Mesa toma conocimiento de la **retirada** de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento y se comunicará al Gobierno de La Rioja y al Presidente de la Comisión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0017 -0504681-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso de los funcionarios a los puestos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 4.987, firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que retira de su tramitación la pregunta oral en Comisión de referencia.

La Mesa toma conocimiento de la **retirada** de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento y se comunicará al Gobierno de La Rioja y al Presidente de la Comisión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0018 -0504682-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

2.4. Pregunta de respuesta oral en Comisión relativa a cuáles son los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el acceso a la condición de empleado público en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 4.987, firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que retira de su tramitación la pregunta oral en Comisión de referencia.

La Mesa toma conocimiento de la **retirada** de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento y se comunicará al Gobierno de La Rioja y al Presidente de la Comisión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0365 -0505008-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el coste de todas las señales verticales que están distribuidas a lo largo de La Rioja publicitando las rutas del vino.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el coste de todas las señales verticales que están distribuidas a lo largo de La Rioja publicitando las rutas del vino?

Logroño, 6 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0366 -0505009-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas señales verticales se han colocado en La Rioja publicitando las rutas del vino.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas señales verticales se han colocado en La Rioja publicitando las rutas del vino?

Logroño, 6 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0367 -0505010-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar a los inmigrantes residentes en La Rioja que lo necesiten certificados médicos cuando les sean denegados por el INSALUD.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para garantizar a los inmigrantes residentes en La Rioja que lo necesiten certificados médicos cuando les sean denegados por el INSALUD?

Logroño, 6 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0368 -0505011-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué valoración le merece al Gobierno regional la disposición del INSALUD a los médicos de los Centros de Salud de nuestra C.A., en la que les prohíbe dar certificados médicos a los inmigrantes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué valoración le merece al Gobierno Regional la disposición del INSALUD a los médicos de los Centros de Salud de nuestra C.A., en la que les prohíbe dar certificados médicos a los inmigrantes?

Logroño, 6 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0369 -0505012-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional de la negativa del INSALUD en La Rioja a facilitar certificados médicos a los inmigrantes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno Regional de la negativa del INSALUD en La Rioja a facilitar certificados médicos a los inmigrantes?

Logroño, 6 de marzo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0309 -0504655-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de personas que han realizado el Plan de Internacionalización de empresas riojanas, con detalle de sus datos personales y profesionales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, calificó como pregunta con

respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de personas que han realizado el Plan de Internacionalización de empresas riojanas, con detalle de sus datos personales y profesionales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 7 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Hacienda y Economía informa:

Año 1999

Coordinadora: Sonia Rodríguez Garrido. Licenciada en Derecho. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 5/8/99 a 31/12/99.

Técnico Superior: Álvaro Ortega Pérez. Licenciado en Economía. Menor de 25 años. Duración del contrato: del 6/8/99 a 31/12/99.

Técnico Superior: Ester Tabernero García. Licenciada en CC. Económicas y Empresariales. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 5/8/99 a 31/12/99.

Técnico Medio: Asunción Blanco Bastoncillos. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 5/8/99 a 31/12/99.

Técnico Auxiliar: Teresa Calleja Rodríguez. Formación Profesional de 1.º grado en Administrativo. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 5/8/99 a 31/12/99.

Año 2000

Coordinador: Julián San Martín Marqués. Licenciado en CC. Económicas y Empresariales. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 1/8/00 a 17/9/00.

Coordinadora: Rosa Ana Ballester Galino. Licenciada en CC. Económicas. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 26/10/00 a 31/12/00.

Técnico Superior: Pedro Amuchástegui Sáez. Licenciado en CC. Económicas y Empresariales. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 1/8/00 a 30/12/00.

Técnico Superior: M.^a Cruz Fernández Pérez. Licenciada en CC. Económicas. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 1/8/00 a 31/12/00.

Técnico Auxiliar: Gloria Losantos Marín. Formación Profesional de 1.º grado en Administrativo. Mayor de 25 años. Duración del contrato: del 1/8/00 a 31/12/00.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0310 -0504656-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es o ha sido la relación contractual del equipo encargado de realizar el estudio en relación con el Plan de Internacionalización de empresas riojanas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es o ha sido la relación contractual del equipo encargado de realizar el estudio en relación con el Plan de Internacionalización de empresas riojanas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 7 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Hacienda y Economía informa, que el tipo de contrato realizado a todos los integrantes del equipo ha sido de Obra o Servicio Determinado.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Hacienda y Economía, Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0311 -0504657-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**3.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido concreto del Plan de Internacionalización de las empresas.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es el contenido concreto del Plan de Internacionalización de las empresas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 7 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Hacienda y Economía informa que La Rioja es una Comunidad con un grado de apertura al exterior en claro crecimiento y con un saldo positivo en su balanza comercial. Partiendo de esta realidad positiva, se detectó por parte de la ADER la necesidad de realizar acciones que consolidaran esa realidad y la ampliaran. Este hecho era especialmente necesario ya que se notaban, en algunos sectores, ciertos síntomas de ralentización en sus exportaciones.

Por otro lado la existencia de una multiplicidad de instituciones (ICEX, Cámara de Comercio, ICO, ADER...) e instrumentos relacionados con el apoyo a la internacionalización de empresas, aconsejaban la existencia de un documento de coordinación de dichos esfuerzos y acciones, así como un análisis constante de la efectividad de las actuaciones.

Asimismo, se requería una reflexión sobre la necesidad de nuevos instrumentos de apoyo y sobre todo información sobre la internacionalización.

Pero una actividad tan sensible como la internacionalización y al mismo tiempo tan desconocida y cambiante, aconsejaba la realización de estudios y análisis previos a la realización del Plan de Internacionalización. Toda empresa sabe, que la consolidación de una política de exportación en un país exige de mucho tiempo. En primer lugar es necesario realizar un estudio de los mercados de destino, posteriormente es necesario estudiar la respuesta de ese mercado a nuestro producto, más tarde es necesario elegir los interlocutores y los certámenes feriales donde dar a conocer nuestro producto. Y tras estos primeros contactos es cuando comienza la labor de exportación de muestras, después de pedidos, y por fin de consolidar una relación habitual. Esta periodificación de las exportaciones es aún más complicada, cuando se habla de internacionalización de la empresa, tanto en sentido comercial como productivo.

Por ello y siguiendo el ejemplo de nuestras empresas, decidimos acometer el desarrollo del Plan de Internacionalización de la empresa riojana con la prudencia necesaria y paso a paso.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Hacienda y Economía, Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0312 -0504658-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha entregado a la administración el Plan de Internacionalización de empresas riojanas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a en qué fecha se ha entregado a la administración el Plan

de Internacionalización de empresas riojanas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 7 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Hacienda y Economía informa que actualmente el personal de la ADER está revisando el borrador del Plan de Internacionalización, y, simultáneamente, se están manteniendo reuniones con los agentes responsables de actuaciones en este campo: ICEX, Cámara de Comercio, para consensuar un programa de aplicación del Plan de Internacionalización.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0313 -0504659-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el coste final de elaboración del Plan de Internacionalización de empresas riojanas y su distribución entre todas las instituciones implicadas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál ha sido el coste final de elaboración del Plan de Internacionalización de empresas riojanas y su distribución entre todas las instituciones implicadas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 7 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Hacienda y Economía informa:

CAP. I (Salarios y S. Social): 6.745.933 pts.

El INEM subvenciona: 5.186.124 pts.

La Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria, se hace cargo del coste de 1.559.809 pts.

CAPÍTULO II (Gastos de material de oficina, dietas y locomoción).

La Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria, se hace cargo de los costes al 100 por cien: 55.180 pts.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0314 -0504660-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones se han comenzado ya a ejecutar sobre el contenido del Plan de Internacionalización de empresas riojanas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué actuaciones se han comenzado ya a ejecutar sobre el contenido del Plan de Internacionalización de empresas riojanas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 7 de marzo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Hacienda y Economía informa, que el calendario y las acciones realizadas hasta el momento es el siguiente:

1999 julio-diciembre

La existencia de un acuerdo INEM - Consejería de Hacienda y Economía, permitió a la ADER solicitar un equipo de licenciados en paro, con conocimientos de "marketing" y comercio exterior. Dicho equipo realiza un trabajo de campo de más de 800 encuestas a empresas riojanas, sobre su situación y actitud en relación con la internacionalización.

2000 enero-junio

Los técnicos de la ADER comenzaron a tabular y analizar los datos contenidos en dichas encuestas, para conocer la realidad de nuestras empresas en lo referido a internacionalización. De los resultados que se fueron obteniendo en dicha fase, se fue consciente de la necesidad urgente de adoptar determinadas acciones que no podían esperar a la redacción y puesta en marcha del "Plan de Internacionalización". Concretamente:

Adaptación de las Bases de Apoyo a empresas

riojanas para la Internacionalización, de acuerdo con los nuevos retos (i + d, Patentes) y a las nuevas normativas europeas. Se publica la nueva base en julio de ese mismo año.

Continuación y potenciación del plan de tutoría para la Internacionalización "PIPE 2000". Durante el año 2000 participaron 25 empresas de La Rioja.

Apoyo a las Acciones Agrupadas de presencia en certámenes internacionales. Se publica la base en julio de ese mismo año.

2000 julio-diciembre

Con los datos tabulados y analizados se hace necesario la redacción y definición del Plan de Internacionalización, que contendrá los siguientes apartados:

Diagnóstico de Situación de las empresas riojanas. Realizado en los meses anteriores.

Relación de Instituciones y Acciones Existentes para la Internacionalización.

Medidas a desarrollar coordinadamente por el Plan de Internacionalización. Y Agentes que las desarrollaran y coordinaran.

Para la redacción de un primer borrador que sistematice todo lo anterior se dispone de un nuevo equipo de licenciados en paro, con conocimientos de "marketing" y comercio exterior por el acuerdo INEM - Consejería de Hacienda y Economía.

Logroño, 6 de marzo de 2001. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0390 -0504451-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Solicitud de información relativa a copia del escrito enviado por la ONG "Solidaridad Española" a la Consejería de Administraciones Públicas, para legalizar el cobro de servicios a los inmigrantes en concepto de regularización de sus expedientes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0391 -0504452-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Solicitud de información relativa a copia del escrito remitido por la Consejería de Administraciones Públicas a la ONG "Solidaridad Española" en respuesta a su solicitud de legalización del cobro de servicios de regularización de los inmigrantes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0392 -0504453-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Solicitud de información relativa a copia del articulado de los estatutos de "Solidaridad Española" que están registrados en la Dirección General de Bienestar Social, donde figure que esta ONG puede cobrar servicios de regularización a inmigrantes asociados o no a dicha ONG.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0395 -0504485-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.4. Solicitud de información relativa a copia de las cuentas de la liquidación económica de cada una de las promociones entregadas por IRVI, S.A. durante los años 2000, 1999, 1998 y 1997, con detalle de sus resultados y destino que se ha dado a los beneficios obtenidos en cada una de las promociones.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0397 -0504546-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Solicitud de información relativa a planificación de las Campañas Nacionales de Control de Mercado en el período 2001-2002.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0398 -0504547-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Solicitud de información relativa a relación de las actividades formativas en las que ha participado el personal dedicado a la inspección de consumo por el Gobierno regional, en el marco del Plan Integral de Formación para el año 2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0400 -0504610-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.7. Solicitud de información relativa a copia del convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la empresa Grainsa para la recogida de animales muertos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0422 -0504684-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Solicitud de información relativa a relación de las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para comprobar la retirada del mercado del pienso que contenía harinas de carne, fabricado y distribuido con anterioridad a la prohibición de utilizar proteínas animales, para la alimentación de animales de granja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0078 -0504858-

Autores: María Idoya Tomás Zabalza, Antonio García Aparicio y Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.

8.2. Comparecencia urgente del Director General de Política Interior para que explique los medios, las dotaciones actuales y las previsiones de ampliación de las mismas en el CEIS-RIOJA por parte del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan comparecencia urgente del Director General de Política Interior para que explique los medios, las dotaciones actuales y las previsiones de ampliación de las mismas en el CEIS-RIOJA por parte del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 19 de febrero de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza, D. Miguel Santo Domingo Victoriano y D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0079 -0504867-

Autores: Luis Martínez-Portillo Subero, José Miguel Crespo Pérez y Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

8.3. Comparecencia urgente del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Presidente del CEIS-RIOJA, con el fin de explicar los medios, dotaciones y previsiones futuras en cuanto al funcionamiento del CEIS-RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Adminis-

tración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados regionales, abajo firmantes, pertene-

cientes al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia urgente en Comisión del Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, Presidente del CEIS-RIOJA, con el fin de explicar los medios, dotaciones y previsiones futuras en cuanto al funcionamiento del CEIS-RIOJA.

Logroño, 20 de febrero de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Martínez-Portillo Subero, D. José Miguel Crespo Pérez y D. Carlos Cuevas Villoslada.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.